

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 OCT 2018

**VISTO Y CONSIDERANDO** las tareas encomendadas por el suscripto, al colaborador de ésta Presidencia, Dn. Juan Miguel MONTIEL, categoría 20 P. A. y T., Planta Temporaria, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 25 al 29 de Octubre del corriente año.

Que por tal motivo, ésta Presidencia estima pertinente autorizar la Comisión de Servicios del agente Juan Miguel MONTIEL, categoría 20 P. A. y T., Planta Temporaria, la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 25/10/18 – regreso: 29/10/18) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos al agente mencionado.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el presente acto administrativo se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 851/167, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la Comisión de Servicios del agente Juan Miguel MONTIEL, categoría 20 P. A. y T., a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 25 al 29 de Octubre del corriente año; por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 25/10/18 – regreso: 29/10/18), a nombre del agente Juan Miguel MONTIEL.

**ARTÍCULO 3°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al agente aludido en los artículos precedentes, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 4°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1488/18**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo